CONCURSO LOGOTIPO

IES UNIVERSIDAD LABORAL

DE TOLEDO

Bases del Concurso

1. Objeto

El objeto del concurso es el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen identificativa del 50 aniversario del IES UNIVERSIDAD LABORAL de Toledo para la difusión de información, actividades y eventos del propio centro a través de la web, metacrilatos, camisetas, etc.

1.1. El logotipo identificará al centro educativo en las acciones que éste considere oportunas, tales como publicidad, comunicación, publicaciones y ediciones, proyectos, rotulaciones y señalética,etc.

1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza, misión y objetivo de la propia institución, incluyendo uno o varios de los siguientes aspectos:

a. Centro de formación de personas y profesionales

b. Centro determinante en la educación y sociedad de Toledo

c. Centro patrimonial

d. Centro dedicado a la cultural y el deporte.

1.3. La imagen debe estar basada en el logotipo del centro y puede ser figurativa o abstracta, debiendo estar acompañada de texto en caracteres latinos.

1.4. Sobre las preferencias de tonalidad, se permite libertad creativa teniendo en cuenta lo especificado en el punto 4.

1.5. Uso: Online e impreso.

1.6. Requerimientos: Logotipo completo, que a simple vista se pueda reconocer cual es la entidad y sus funciones. Deberá incluir el aniversario y la denominación exacta de nuestro centro:

50 ANIVERSARIO

UNIVERSIDAD LABORAL DE TOLEDO

2. Procedimiento de concesión

2.1. El procedimiento de concesión de este premio será concurrencia mediante convocatoria para la presentación de propuestas. Se procederá a seleccionar la propuesta ganadora mediante concurso, con intervención de un jurado calificador de acuerdo con los criterios de valoración fijados en el punto 8 de estas bases.

2.2. El jurado comunicará por email la propuesta ganadora durante el mes de abril de 2022.

3. Participantes

3.1. Podrá participar cualquier persona mayor de edad residente en España que esté vinculado con nuestro centro educativo.

3.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

3.3. Cada participante o grupo podrá presentar un máximo de dos propuestas.

4. Condiciones técnicas

4.1. Los diseños deberán ser originales, inéditos y no haberse presentado a otros concursos, siendo responsable el autor de que así sea presentando declaración jurada. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

4.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres tonalidades incluido el verde ForestGreen #228B22; Pantone 2273C.

4.3. El logotipo se empleará junto con el escudo de la región que se apoya en dos tonalidades además del negro:

Pantone 295 C. Vinilo: RAL 5013. R: 0; G: 40; B: 86. C:100; M:85; Y:40; K: 40. #002855



Cool Gray 9 C. Vinilo: RAL 9006. R: 119; G: 119; B: 122. C:50; M:40; Y:40; K: 25. #777779



4.4. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

4.5. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

4.6. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 3.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

4.7. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

4.8. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

4.9. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

4.10. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

5. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

5.1. El autor/a del diseño seleccionado cede en exclusiva y de manera gratuita los derechos de explotación del logotipo as IES UNIVESIDAD LABORAL de Toledo. Así mismo, el autor/a presta su autorización para que la entidad arriba mencionada pueda modificar, desarrollar o adaptar el diseño utilizando cualquier medio que considere oportuno a fin de optimizarlo para su posterior impresión, o cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa. También se reserva el derecho de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5.3. La concesión del premio no otorga al premiado ningún derecho para la realización de trabajos de adaptación y desarrollo de las aplicaciones de diseño e idea seleccionada en este concurso.

5.3. La entidad arriba mencionada se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

5.4. La entidad arriba mencionada será propietaria del diseño y deberá, de acuerdo con la legislación vigente, registrarlo, con lo que adquirirá los derechos de propiedad intelectual.

5.5. Si se detectara, en algún momento, plagio de otro logotipo, el ganador del premio se verá obligado a la devolución del mismo.

5.6. Los autores/as de las propuestas presentadas cederán de manera gratuita los derechos de distribución y comunicación pública al IES Universidad Laboral de Toledo para sermostradas en exposiciones o para formar parte de un catálogo o publicación.

6. Presentación de trabajos

6.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas se inicia 1 de enero de 2022 y finaliza a las 20:00h del día 30 de marzo de 2022.

6.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso:

50aniversario@ulaboral.org

En el asunto del mensaje se indicará **“Concurso Logotipo 50 aniversario UNI”**.

6.3. Debido a las circunstancias sobrevenidas durante el año 2020, todas las propuestas entonces recibidas se consideran presentadas a la actual convocatoria. Así mismo, se aceptarán nuevas propuestas siempre que no se hubieran presentado más de dos.

7. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

7.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

7.2. Miembros del jurado serán:

a. D. Luis Corrales Mariblanca, Director del centro educativo.

b. D. Ángel Felpeto Enríquez, Presidente de la comisión 50 aniversario.

c. D. Manuel Sánchez Rosado, Coordinador de patrimonio del centro.

d. D. Manuel Anaya Higuera, Jefe del Departamento de EPVA.

e. Dña. Pilar Aumesquet Ramos, Profesora de Dibujo del centro.

7.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. Las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

7.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará una propuesta finalista. De entre estas, se elegirá la ganadora por votación.

7.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

8. Criterios de valoración

8.1. Serán determinantes los valores originales, artísticos, simbólicos y la capacidad de representación y de comunicación del logotipo. Se valorará su versatilidad para ser aplicado en distintos soportes. El jurado determinará la propuesta ganadora en función de los criterios de valoración ponderamos como se indica, otorgándose a cada propuesta un máximo de 10 puntos:

a. Capacidad de la propuesta para presentar los valores y personalidad de la Institución (de 0 a 2 puntos)

b. Adecuación de la solución gráfica a las necesidades de la inscripción (de 0 a 2 puntos)

c. Aplicabilidad y declinación de la propuesta (de 0 a 2 puntos)

d. Potencial de la propuesta (de 0 a 2 puntos)

e. Originalidad de la propuesta (de 0 a 2 puntos)

9. Premio

9.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- Dotación de 500 €.
- Diploma acreditativo

9.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa.

9.3. Las diez propuestas mejor valoradas podrán exponerse en la biblioteca del centro.

10. Aceptación de las bases

10.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

11. Protección de datos

La gestión de datos de carácter personal queda sujeta a la legislación vigente. Estos datos no se cederán salvo obligación legal.

12. Dudas y reclamaciones

11.1. En caso de dudas o reclamaciones pueden contactar con el centro en el teléfono 925 22 34 00 o en el correo 50aniversario@ulaboral.org